



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

'23

Ministerio del Medio Ambiente



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**

Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**

Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



# LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN SON LOS SIGUIENTES:



**Transición  
Socioecológica  
Justa**



**Democracia Ambiental**



**Cambio Climático**



**Biodiversidad y  
Recursos Hídricos**



**Economía Circular y  
Gestión de Residuos**



**Calidad del Aire,  
Ruidos y Olores**



**Evaluación Ambiental**



**Fiscalización Ambiental**





# TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA



# EQUIPO SEREMI MMA VALPARAÍSO



# TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA PARA TRABAJAR COORDINADAMENTE CON “ZONAS EN TRANSICIÓN”



Tiene como meta **mejorar la calidad de vida de las personas** de los territorios conocidos como “zonas de sacrificio”, no sólo restaurando el medioambiente, sino que, también, asegurando el trabajo decente, la igualdad de género y la capacidad de satisfacer las necesidades del presente y de las generaciones futuras.

Se ha **fortalecido** el trabajo que se venía realizando desde 2015 través del **Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)** en los territorios de Quintero-Puchuncaví y ahora Concón.



# PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PRAS)



Durante los años 2022 – 2023 se trabajó en los proyectos:

- **Gestión integral de recuperación de suelos** a través de proyecto ambiental local e implementación de medidas de disminución de exposición al polvo con potencial presencia de contaminantes en establecimientos públicos. Los proyectos se están ejecutando en la **Ex Escuela de La Greda** y la **Plaza Pedro Aguirre Cerda** de Ventanas.
- **Recuperación de espacios públicos** con acciones de mejoramiento de los suelos y reforestación con especies nativas, sector **El Bosque**, comuna de Quintero, con la Ilustre Municipalidad de Quintero.



# PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PRAS)

- Proyecto **Implementación de Técnicas para Recuperación de Suelos Degradados y Fortalecimiento de Capacidades**, comuna de Puchuncaví, con la Universidad de Playa Ancha.
- Proyecto de **Restauración Ecológica** en el sector de área verde del **Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL)**, Humedal los Maitenes.



# PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PRAS)



- Contratación de servicios para realizar una propuesta de **ordenanza municipal sobre olores** para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Implementación de una **metodología colaborativa** basada en ciencia ciudadana en las comunas de Quintero y Puchuncaví, para abordar la contaminación por olores.



# CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (CRAS)

El **CRAS** tiene por objetivo, contribuir al **seguimiento** del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS).

Durante el año 2022 se realizaron:

- **12 sesiones ordinarias y extraordinarias**, dando a conocer los avances de las medidas del PRAS en sus diferentes ámbitos: Aire, Agua, Mar, Paisaje y Biodiversidad.
- Ingresaron a este consejo los SEREMIS de: **Mujer y Equidad de Género, Educación, Trabajo, Economía, Desarrollo Social**. También ingresó como Consejo Asesor 4 universidades de la región y el Colegio Médico.

Para el año 2023 se contempla la renovación de nuevos consejeros y el ingreso formal de la comuna de **Concón**.



TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA





**DEMOCRACIA AMBIENTAL**



## OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)



Durante el 2022, esta SEREMI atendió un total de **367 solicitudes ciudadanas** ingresadas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

Respecto a la demanda de Acceso a la Información Pública (SAIP), nuestra región tiene una de las mayores demandas, asociadas a conflictos ambientales y/o a situaciones ambientales críticas, con un total de **69 requerimientos a nivel regional**.

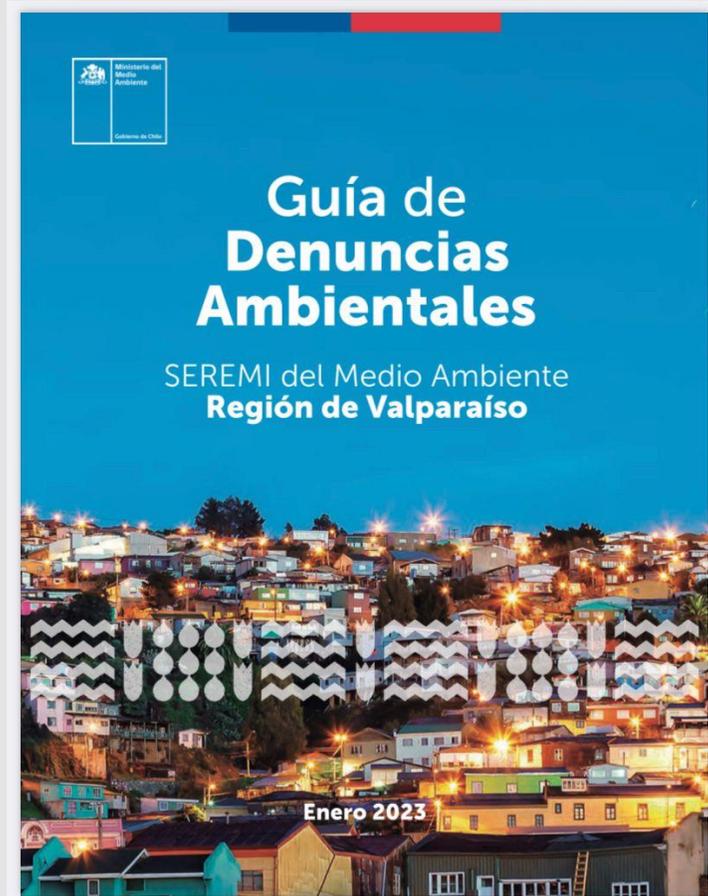
De acuerdo a las estadísticas de satisfacción usuaria 2022 - 2023 los temas más consultados son: **humedales, áreas protegidas, economía circular y RET-C**



Tipo de Consulta	N° de requerimientos
OIRS	367
Transparencia (SAIP)	69
Reclamos	92
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>



## OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)



Se gestionó un total de 92 reclamos, con sus respectivas derivaciones a los servicios con competencia en la materia.

Dentro de los temas más denunciados se encuentran: **afectación a humedales, ruidos molestos, malos olores, extracción de áridos, microbasurales y contaminación atmosférica por calefacción.**

El presente año, la SEREMI confeccionó una **Guía de Denuncias Ambientales** orientada a ayudar a la ciudadanía.

Disponible en:

<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/04/Guia-Denuncias-Ambientales-2023.pdf>



DEMOCRACIA AMBIENTAL



## FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA)

Durante el 2022 se financiaron **11 proyectos** por un monto de **60 millones de pesos**, en las comunas de Valparaíso, Quilpué, Viña del Mar, San Esteban, Putaendo, La Ligua, Rapa Nui.

Durante el 2023 se adjudicaron y se ejecutarán **8 proyectos** en las comunas de Catemu, La Ligua, Nogales, Santa María, Puchuncaví, Quillota y Rapa Nui, por un monto de **62 millones de pesos**

El presente año, el monto de financiamiento por proyecto aumentó a **6 millones de pesos**



DEMOCRACIA AMBIENTAL

# PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC)



Durante el 2022, debido a las condiciones sanitarias se desarrollaron en **formato online** y en algunos casos también de **manera presencial**, los procesos de participación ciudadana.

Los principales en la región fueron:

- Anteproyecto del **Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica** de la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de La Provincia de San Felipe de Aconcagua.
- Anteproyecto de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para el **Compuesto Orgánico Volátil Benceno**.
- Propuesta de **Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático de Chile**.
- Anteproyecto **Nueva Red de Monitoreo de Calidad del Aire** para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Anteproyecto **Norma de Emisión Radiación Electromagnética**.



DEMOCRACIA AMBIENTAL



## CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CCR)



En el mes de abril del 2022 se constituyó el nuevo consejo, para el período **2022 – 2024**, quedando integrado por **9 representantes** que incluyen **Universidades, Organizaciones No Gubernamentales** de carácter ambiental, **Organizaciones Empresariales** y **Organizaciones Sindicales**, de la región.



Se realizaron **7 sesiones** en las cuales se revisaron diversos temas como: Planes de Descontaminación atmosférica, Cambio Climático, Normas de Calidad, entre otros.



DEMOCRACIA AMBIENTAL



# SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)

Durante el período 2022, **111** establecimientos educacionales estuvieron en el proceso, de los cuales **92** presentaron su expediente y **59** obtuvieron certificación ambiental (básica, media, o de excelencia).

Nivel de Certificación	N° de Establecimientos Certificados
Básico	33
Medio	17
Excelencia	09

De los certificados, **18** corresponden a **jardines infantiles** y **41** a **establecimientos de enseñanza básica y media**.

A la fecha, existen **168** establecimientos educacionales con certificación vigente.

Desde la SEREMI se realizó capacitaciones y acompañamiento a los establecimientos para apoyar sus procesos.



# SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



A la fecha **23 municipios** están trabajando por obtener algún nivel de certificación, a los que se ha sumado el municipio de **Concón**.

- Los municipios que actualmente están en el SCAM son:



Ingreso 2023	Nivel básico	Nivel intermedio	Excelencia Sobresaliente	Gobernanza Ambiental Climática
Concón	Trabajando por: - Limache - Rinconada - Putaendo - El Tabo  Ya certificado: - Viña del Mar - Papudo	Trabajando por: - Cabildo - Olmué - Santa María  Ya certificado: - Casablanca	Trabajando por: - Puchuncaví - La Ligua - Algarrobo - Cartagena - La Calera - Villa Alemana - Llaillay	Trabajando por: - San Antonio (Consolidación) - Quilpué (Apresto) - El Quisco - Santo Domingo - Los Andes - Quintero



# SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



## ESTADO VERDE

**Programa de acreditación**, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el **quehacer diario de los órganos del Estado**, mediante un proceso que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

El eje central es generar un **cambio en la cultura ambiental** y que los trabajadores públicos sean activos participantes en el proceso, apoyando con medidas tan simples como **apagar la luz**, hasta el desarrollo de iniciativas que mejoren la eficiencia y disminuyan los impactos ambientales.

En la región son **7** las instituciones públicas que se encuentran en el programa:

- Museo de Historia Natural Valparaíso
- Senado de la República,
- Servicio Nacional de Aduanas,
- Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio,
- Universidad de Valparaíso - Escuela de Ingeniería en Medio Ambiente,
- Servicio Nacional de Aduanas, Astilleros y Maestranzas de la Armada – ASMAR Valparaíso,
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes.





**CAMBIO CLIMÁTICO**

## CAMBIO CLIMÁTICO



Durante el 2022 se realizaron **4 sesiones** del **Comité Regional de Cambio Climático (CORECC)**, las cuales abordaron los alcances de la Ley Marco, instrumentos de gestión, planes de adaptación y diversas presentaciones de la academia y servicios públicos.

Se presentó al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) el Proyecto **Transferencia de Capacidades para la Adaptación al Cambio Climático, Región de Valparaíso**, por un monto aproximado de 340.000.000 millones de pesos, que se encuentra admisible por parte de la DIPLAD.

Para el presente año el ministerio destinó 75.000.000 millones de pesos para la elaboración del anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y se ha trabajado en la elaboración de los términos de referencia de la licitación. Se espera que la ejecución de la consultoría inicie durante el mes de junio.



CAMBIO CLIMÁTICO



## ACTIVIDADES PARA CONCIENTIZAR SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

- En el marco del Mes del Medio Ambiente, en el mes de octubre, esta SEREMI en conjunto con el Jardín Botánico y la Fundación La Semilla organizaron la **V Feria Ambiental "Patatur por la Acción Climática"** en el Jardín Botánico de Viña del Mar, con la colaboración de diversos servicios públicos y la participación de alumnos de diversos establecimientos educacionales de la región.
- En colaboración con SEREMI de Educación y la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad de Valparaíso, se organizó el Seminario denominado **"Educación Ambiental en un contexto de crisis climática: Desafíos y oportunidades"**.



CAMBIO CLIMÁTICO



# CAMBIO CLIMÁTICO Y ACCIONES EN CURSO

Para el presente año se espera la publicación de los siguientes reglamentos:

1.- **Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial** para el Cambio Climático y el Comité Regional para el Cambio Climático.

2.- **Reglamento que Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos** de Gestión del Cambio Climático.

3.- **Reglamento que Establece la Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial** para el Cambio Climático y el **Comité Regional** para el Cambio Climático.



CAMBIO CLIMÁTICO





# BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS



# HUMEDALES URBANOS



Respecto a la implementación de la Ley de Humedales Urbanos, actualmente la región cuenta con **20 humedales reconocidos** 4 de oficio y 16 por solicitud municipal.

Actualmente son **13 solicitudes de reconocimiento por requerimiento municipal** las que se encuentran en tramitación, para análisis técnico, revisión en terreno por parte de esta SEREMI y acompañamiento al trabajo desarrollado por los municipios en esta materia.



En el contexto de la implementación de la Ley 21.202 y para fortalecer las capacidades frente a la delimitación de los humedales urbanos, esta SEREMI desarrolló **2 instancias de formación:**

- 1 para servicios públicos, en septiembre de 2022 y
- 1 enfocada en municipios, en enero de 2023.



# MAPA HUMEDALES URBANOS RECONOCIDOS BAJO LEY 20.202



BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS



## HUMEDALES URBANOS

De los 20 humedales oficialmente reconocidos, **6** fueron declarados durante el año 2022 y principios de 2023 según se detalla a continuación:

Nombre	Vía	Provincia	Comuna
<b>Estero Lo Godoy y Estero Pejerreyes</b>	Municipal	Marga Marga	Villa Alemana
<b>Canal Waddington en Cerro La Huinca</b>	Municipal	Marga Marga	Limache
<b>Tranque Cerro La Huinca</b>	Municipal	Marga Marga	Limache
<b>Desembocadura Río Aconcagua</b>	Oficio	Valparaíso	Concón
<b>Humedal Estero Agua Salada</b>	Municipal	Petorca	Papudo
<b>Mantagua</b>	Municipal	Valparaíso	Quintero

Este 2023 se continuará con la implementación de la Ley 21.202, en particular con los requerimientos municipales y se apoyará en la gestión y gobernanza de los humedales urbanos reconocidos.





## PROYECTOS FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL: GLOBAL ENVIRONMENT FOUND (GEF): PROYECTO GEF HUMEDALES COSTEROS ONU MEDIOAMBIENTE

Durante el año 2022, y en el 3er. año de implementación del proyecto en el Humedal de Mantagua, las principales **actividades desarrolladas** fueron:

- Publicación y difusión del **libro** "Humedal costero de Mantagua: un lugar para la conservación de la biodiversidad de Chile central".
- Implementación del **Programa de Educación Ambiental** 2021 - 2022 dirigido a los docentes de las escuelas municipalizadas de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Elaboración del **Plan de Gestión Integral** para el humedal de Mantagua y sus subcuencas aportantes.
- Apoyo técnico en el proceso de **declaratoria** del Humedal Urbano Mantagua.



## PROYECTO GEF HUMEDALES COSTEROS/ HITOS RELEVANTES

- **Capacitaciones a municipalidades** de la región de Valparaíso sobre la Delimitación de Humedales Urbanos en el marco de la Ley N° 21.202.
- **Capacitaciones ciudadanas** sobre la identificación y monitoreo de aves, peces y macroinvertebrados bentónicos de humedales costeros.
- **Programa de monitoreo de parámetros físico-químicos y biológicos** del humedal de Mantagua y convenio con la Universidad de Playa Ancha para continuar este monitoreo de forma permanente.
- **Capacitación a funcionarios de Capitanías de Puerto y OS5 de Carabineros** sobre la importancia biológica de playas y humedales costeros para una mejor fiscalización.
- **Fiscalización de vehículos motorizados** en dunas y humedal de Mantagua con autoridades locales.



# GESTIONES PARA AMPLIACIÓN DE SANTUARIO DE LA NATURALEZA (SN) TUNQUÉN, ALGARROBO

Actualmente el Ministerio del Medio Ambiente está analizando los antecedentes para la **ampliación** del Santuario de la naturaleza "Playa Tunquén - Quebrada Seca", la cual no contempló todo el sector solicitado, localizado en la comuna de **Algarrobo**, con una superficie aproximada de **41,5 hectáreas**.



# PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ARCHIPIELAGO DE JUAN FERNÁNDEZ



Durante el año 2022 se continuó trabajando en el fortalecimiento del **Comité Operativo para el Patrimonio Natural de Juan Fernández** (COPAN), para coordinar y sistematizar las acciones de los servicios públicos en este territorio.

Se redactaron **2 documentos** borrador, correspondientes a:

- 1 **Plan de Manejo** para el Área Marina Costera protegida de múltiples usos (AMCP-MU) y
- 1 **Plan General de Administración** para los parques marinos.

En trabajo colaborativo con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Armada de Chile y la comunidad de Juan Fernández.

Se inició la implementación del **Proyecto de Fortalecimiento de gestión de las Áreas Marinas Protegidas** del Archipiélago de Juan Fernández - Nazca Desventuradas en convenio con SERNAPESCA y Financiamiento Blue Nature Alliance (BNA).



# PLANES DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ESPECIES, RECOGE



Actualmente en la región se encuentran en ejecución **3 Planes RECOGE**:

- Plan RECOGE **Fardela Blanca** que abarca el Archipiélago de Juan Fernández e Isla Mocha.
- Plan Recoge **Aves Terrestres** de Juan Fernández que abarca exclusivamente el Archipiélago de Juan Fernández y considera 6 especies de aves endémicas.
- Plan Recoge del **Gruñidor**, con alcance geográfico también para la Región Metropolitana

Para el año 2023 se contempla:

**Formalizar** Planes de Manejo y Administración de Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago de Juan Fernández.

Contar con una estructura de **co-gobernanza** de las Áreas Marinas Protegidas del Archipiélago en funcionamiento y

Desarrollar las **acciones** propuestas en los Planes RECOGE de la región .



# NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL (NSCA), PARA LA CUENCA DEL RÍO ACONCAGUA

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 7

---

**Normas Generales**  
CVE 2274448

---

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
ESTABLECE NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO ACONCAGUA

Núm. 41.- Santiago, 22 de septiembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo segundo de la ley N° 20.417, Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el artículo 129 bis 3 del Código de Aguas; en el decreto supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la resolución exenta N° 177, de 10 de marzo de 2016, que establece el Primer Programa de Regulación Ambiental, 2016 - 2017; en la resolución exenta N° 1.439, de 31 de diciembre de 2018, que establece Programa de Regulación Ambiental 2018 - 2019; en la resolución exenta N° 440, de 26 de mayo de 2020, que establece Programa de Regulación Ambiental 2020 - 2021; en la resolución exenta N° 946, de 17 de septiembre de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que revoca resolución que indica y da inicio a la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua; en la resolución exenta N° 670, de 21 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucciones generales sobre la elaboración de los programas de medición y Control de la Calidad Ambiental del Agua; en el Acuerdo N° 28/2021 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; en el Acta de la sesión ordinaria N° 7, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

Considerando:

1. Que la Constitución Política de la República de Chile establece como deber del Estado velar por el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y tutelar la preservación de la naturaleza. Por su parte, la ley N° 19.300 establece en su título II los Instrumentos de Gestión Ambiental, entre los cuales destacan los instrumentos dirigidos a prevenir o remediar la contaminación ambiental, como son las normas de calidad ambiental, las normas de emisión y los planes de prevención y descontaminación.
2. Que, de acuerdo con la ley N° 19.300, el Ministerio del Medio Ambiente posee atribuciones para dictar normas secundarias de calidad ambiental para regular la presencia de contaminantes en el medio ambiente, de manera de prevenir que éstos puedan significar o representar, por sus niveles, concentraciones y periodos, un riesgo para la protección o la conservación del medio ambiente o la preservación de la naturaleza.
3. Que el agua constituye el recurso esencial para la conservación y preservación de los ecosistemas acuáticos, entendiéndose por tales el complejo dinámico de comunidades acuáticas y su hábitat, los cuales actúan como una unidad funcional. En estos ecosistemas el agua, en calidad y cantidad, es la variable fundamental que regula la estructura, dinámica y funcionamiento de cada ecosistema. La conservación admite el uso del recurso hídrico de manera racional, compatible con actividades económicas y productivas. La preservación, por su parte, requiere la

---

**CVE 2274448** Director: Felipe Andrés Peralta Díaz | Mesa Central: 600 712 0001 | Email: [consulta@diariooficial.cl](mailto:consulta@diariooficial.cl)  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl) | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Con fecha 22.02.23 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N°41 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual Establece **Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua.**

El objetivo de la NSCA para el río Aconcagua es la conservación o preservación de los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos a través de la mantención o mejoramiento de la **calidad de las aguas** de la cuenca del río Aconcagua.





# CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y OLORES

# PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ



Se activa de forma preventiva la **Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, frente a malas condiciones de ventilación o mala calidad del aire. De esta forma la GEC pone en marcha los **planes operacionales de 20 empresas**, obligándolas a reducir aún más sus emisiones de manera preventiva.

Se cuenta con una delegación exclusiva de la Superintendencia del Medio Ambiente de manera permanente, instalados en las comunas de Quintero y Puchuncaví, para fiscalizar a las empresas del sector.

Se cuenta con un **monitoreo en línea en tiempo real**, donde las personas pueden informarse sobre el estado de la calidad del aire accediendo a la página **[airecqp.mma.gob.cl](http://airecqp.mma.gob.cl)**

Para este año se trabaja en modificar el art. N°47, sobre Gestión de Episodios Críticos (GEC), para **contar con un instrumento preventivo durante todo el año.**

Ministerio del Medio Ambiente

Aire Concón Quintero Puchuncaví

Inicio ¿Qué es? Pronóstico de Ventilación Glosario Documentación Preguntas Frecuentes Contacto

### ¿Cómo está la Calidad del Aire ahora?

Concón - Quintero - Puchuncaví

Con el objetivo de avanzar en la descontaminación de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en abril de 2019 entró en vigencia un ambicioso Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférico (PPDA).

Parámetros Calidad del Aire

S02 Datos son desplegados en hora oficial de Chile

Estación Puchuncaví

Horcón Puchuncaví

Ventana Pucallán

Duqueo

Legend: No disponible, Bueno, Regular, Alerta, Pre emergencia, Emergencia



# AJUSTES EN LOS PLANES OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL



En el marco de los eventos de contaminación ocurridos durante el año 2022, la SEREMI del Medio Ambiente, en abril del año 2022, solicitó la **actualización** de los **19 planes operacionales** de las empresas del cordón industrial.

A la fecha hay **12 planes aprobados** y **5 en proceso**.

Las resoluciones se encuentran disponibles en:

<https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/>



# RED PÚBLICA DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE PARA CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ



Durante el 2022 se desarrolló el proceso participativo para generar una nueva **Red Pública de Monitoreo de calidad de aire**, para generar un monitoreo más confiable.

Su diseño comprende **14 estaciones de monitoreo** distribuidas en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (CQP), incluyendo **3 "Estaciones Super-Sitio"**, una por cada comuna.

Para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las normas primarias de calidad ambiental del aire vigentes, así como la vigilancia y el seguimiento a la efectividad de las medidas de control de la contaminación establecidas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA).

Para este 2023 se apunta a poner en marcha de la nueva Red.



# CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A CALEFACCIÓN DOMICILIARIA: FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA

En el marco del PPDA y con solicitud de financiamiento al Gobierno Regional, se elaboró el programa de **recambio de calefactores** para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, con el propósito de disminuir las emisiones de contaminantes provenientes de artefactos utilizados para la calefacción de viviendas, por calefactores de mayor eficiencia y con regulación de emisiones.

Por un monto de aproximado de 233 millones de pesos.



# PROGRAMA DE INVOLUCRAMIENTO COMUNITARIO / PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Durante el año 2022 se llevó a este programa que busca **informar a la ciudadanía respecto de los avances del Plan** que aplica a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

El programa contempló la realización de diversas actividades, entre las que destacan:

- Casas abiertas
- Reuniones informativas
- Conversatorios
- Curso E-learning de formación ambiental Adriana Hoffmann
- Transmisiones radiales.

Este año se volverá a ejecutar a través de **talleres y encuentros** para dar a conocer y difundir los avances a la comunidad.





## MONITOREO CONTINUO DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES – BTEX (PIXY) POR UN MONTO DE \$ 164.205.720

Se gestionó la **adquisición de equipos PyxisGC-BTEX**, para determinar la presencia de **Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs)**, en particular de la fracción conocida como **BTEX** (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno), usando metodología que cumple con los estándares ambientales.

Los **5 equipos** se encuentran instalados en establecimientos educacionales de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

- República de Francia y Alonso de Quintero (Quintero).
- Sargento Aldea (Puchuncaví).
- Escuela Colmo y Jardín Infantil Conconcito (Concón).

Se encuentran en fase de **marcha blanca** y próximamente para iniciar su funcionamiento oficial. Y serán operados por la **Superintendencia del Medio Ambiente**.



# ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA MONITOREO DE GASES EN LAS COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (FNDR)

Ante los casos de intoxicaciones ocurridos durante el año 2022 y con financiamiento del Gobierno Regional se adquirió **sensores para medición de gases** en las comunas de Quintero y Puchuncaví, por un monto cercano a los **800 millones de pesos**.

Los equipos están instalados en 18 establecimientos educacionales de Quintero y Puchuncaví y permitirán contar con información de monitoreo continuo de la calidad del aire.

Ya se cuenta con **una estación de monitoreo atmosférica en carro de arrastre**, que consiste en una unidad que puede ser remolcada por un vehículo.

Y también se cuenta con un **cromatógrafo** el cual está instalado en la HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha.



# PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN (PPDA) PARA LA PROVINCIA DE QUILLOTA Y LAS COMUNAS DE CATEMU, PANQUEHUE Y LLAILLAY DE LA PROVINCIA DE SAN FELIPE



Con fecha 31 de enero de año 2022, **se aprueba el anteproyecto** del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay.

Anteproyecto que fue sometido a consulta pública, recibiendo más de **1.220 observaciones**.

El Plan se enfoca en la **reducción de emisiones para fuentes industriales y mineras**, así como también la prohibición de artefactos de calefacción a leña, medidas para el reacondicionamiento térmico de viviendas, recambio de calefactores y prohibición de quemas agrícolas.

Con fecha 18 de mayo 2023, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba el plan para posteriormente ser despachado a Contraloría General de la República.

Se contempla la puesta en marcha durante este año.



## RUIDO



A la fecha las **2 estaciones de Monitoreo de Ruido**, instaladas en Valparaíso y de Viña del Mar, continúan levantando información para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas que controlen la contaminación generada por el ruido ambiental.

Esta es la primera Red de Monitoreo de Ruido en la región y **mide de forma continua y en tiempo real los niveles de ruido urbano** que se generan en estas comunas.

Los resultados de estos monitoreos se encuentran disponibles al público en el siguiente link:

<https://ruido.mma.gob.cl/red-de-monitoreo-de-ruido/minuto-a-minuto/>





# ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS



# LEY DE FOMENTO PARA EL RECICLAJE (LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR – REP)



En enero de 2022 se aprueba un **modelo de ordenanza municipal**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°12 de 2020 del MMA, que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a envases y embalajes.

En marzo de 2022 se aprueba la "**Guía para la Presentación y Descripción de los Contenidos del Plan de Gestión de los Sistemas de Gestión de Envases y Embalajes**".



En marzo de 2022 se publica en el Diario Oficial el **Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de Pilas y Aparatos Eléctricos**.



## FONDO PARA EL RECICLAJE



El Fondo para el Reciclaje fue creado para **apoyar a nivel comunal el cumplimiento** de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley N°20.920).

El Fondo para el Reciclaje 2022 - **Exequiel Estay**, tiene por objeto financiar proyectos de economía circular, orientados a promover la inclusión de **recicladores(as) de base** y la sensibilización de la ciudadanía.



A nivel regional, durante el 2022, se presentaron 10 propuestas correspondientes a 10 comunas, resultando adjudicadas las comunas de **San Felipe y La Ligua**

Para este año 2023, **17 municipios** presentaron iniciativas, logrando adjudicar **4**: Viña del Mar, El Tabo, Quilpué y Cartagena.



## RECICLADORES DE BASE



Para cumplir con lo mandatado por la Ley 20.920 y la Política de Inclusión de los Recicladores de Base, durante el año 2022 se continuó con el proceso de identificación y registro de recicladores de base de la región en el sitio web **recicladores.mma.gob.cl**, contando con un total de **429** personas inscritas.

Se han certificado sus competencias laborales en el Programa Chile Valora de SENCE un total de **142 recicladores de base** pertenecientes en su mayoría a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Casablanca y Quilpué.



La Región de Valparaíso posee **1.781 puntos verdes, 8 puntos limpios y 17 centros de acopio**, todos en operación.

Durante este año se continuará con el proceso de identificación y registro de recicladores de base de la región y con su capacitación para enfrentar los desafíos y obligaciones que les corresponde como gestores de residuos en el marco de la **Ley de Fomento para el Reciclaje**.





# EVALUACIÓN AMBIENTAL



# EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)



Esta herramienta tiene como finalidad la **incorporación de las consideraciones ambientales** durante la etapa de diseño de los instrumentos de ordenamiento territorial, de manera de garantizar la sustentabilidad de forma efectiva en la zonificación de los usos y densidades sobre el recurso suelo.

Principales hitos de los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica:

## Inicio del Procedimiento de EAE en 2022

- Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL)
- Actualización del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar
- Actualización del Plan Regulador Comunal de Llaillay

## Resolución de término de EAE período 2022 - 2023

- Actualización Plan Regulador de Isla de Pascua.
- Actualización Plan Regulador de Papudo.
- Actualización Plan Regulador de El Quisco.



# PROCESOS EAE VIGENTES AL 2023

## En Etapa de Diseño

- PREMVAL Puchuncaví – Quintero.
- PREMVAL Satélite Borde Costero Sur.
- Actualización Plan Regulador Comunal Puchuncaví.
- Actualización Plan Regulador Comunal La Cruz.
- Actualización Plan Regulador Comunal Algarrobo.
- Actualización Plan Regulador Comunal Santo Domingo.
- Actualización Plan Regulador Comunal La Ligua.
- Actualización Plan Regulador Comunal Villa Alemana.

## En Consulta Pública de la EAE

- Plan Regulador Comunal Cartagena y Plan Regulador Comunal Putaendo

## En tramitación en la Contraloría General de la República

- Plan Regulador Comunal Los Andes y
- Plan Regulador Comunal La Calera



# LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA) / PERÍODO DE GESTIÓN 2022-2026



**Gestión técnica de excelencia, apegada a la normativa, con unificación de criterios**



**Iniciar implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA**



**Incorporación de la variable cambio climático en la evaluación de impacto ambiental**

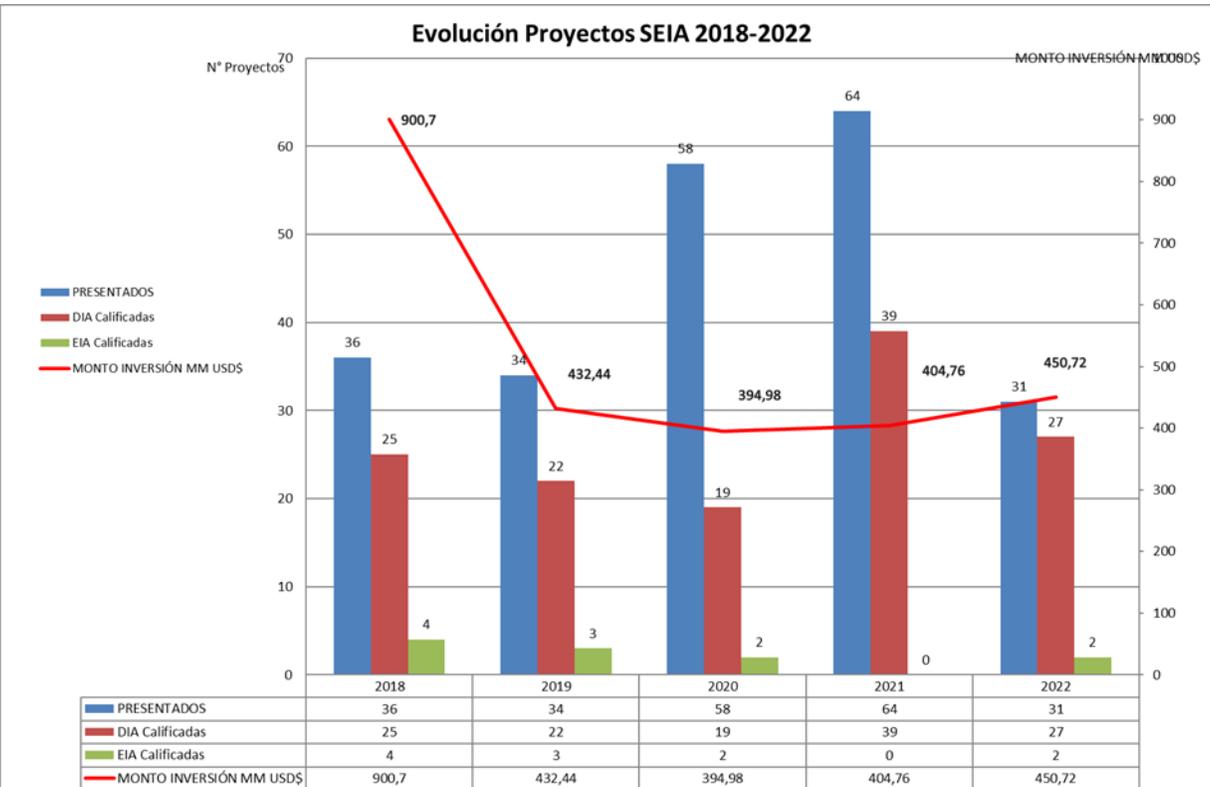


EVALUACIÓN AMBIENTAL



**SEA**  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Gobierno de Chile

# SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



En el 2022 un total de **29 proyectos** fueron calificados ambientalmente por la Comisión de Evaluación de la región de Valparaíso, donde **22 proyectos** fueron calificados en forma **favorable** y **7** proyectos fueron calificados en forma **desfavorable**.

Los proyectos aprobados suman una inversión de MUSD\$ 450,72.

Se realizaron **19 procesos de participación ciudadana** (PAC) para **5** Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y **14** Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) con carga ambiental.

En total, se efectuaron **77 talleres con la comunidad**, tanto presenciales como en forma remota, y se recibieron **5.276 documentos con observaciones ciudadanas**.

# SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)



Encargados de ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

La **Oficina Regional de la SMA**, cuenta con 8 fiscalizadores.

Y existen 4 delegaciones en la región:

- Quintero y Puchuncaví
- Catemu
- Provincia de San Antonio, ubicada en el Quisco.



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



# SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Durante el 2022 la Oficina Regional de la SMA recibió un total de **492 denuncias**, de las que terminaron **141**.

Por otra parte se finalizaron **195** procedimientos de fiscalización.

Se iniciaron **23 procedimientos administrativos sancionatorios** en contra de industrias de la región,

Fueron emitidas **7 resoluciones sancionatorias**

Se aprobaron **6** Programas de Cumplimiento (PdC) equivalentes a 5.911 UTA (Unidad Tributaria Anual)

Y se dictaron **13 medidas cautelares**, con particular enfoque en las zonas de transición de Concón, Quintero y Puchuncaví.



# SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)



A través de su **programa de fiscalización ambiental** para el control del cumplimiento de las obligaciones y exigencias del Plan de Prevención y Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví, realiza el **permanente chequeo de los planes operacionales**, entre otras medidas que indica el plan.

Para el año 2023, se instalará en período **GEC**, tubos pasivos que medirán **Compuestos orgánicos volátiles (COV's)**.

## PROYECCIONES 2023

Trabajar en materia de:

- **Ruidos**, para lo cual, se están concretando convenios con distintos municipios de la región.
- **Áridos**, principalmente, en lugares de posible afectación de los principales recursos hídricos de la región.
- **Protección y vigilancia** de los humedales.



FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**GRACIAS!**

